



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
 REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 266-2010-MPC
Casma, 07 de Diciembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 9776-10, seguido por el Presidente de la Asociación de Productores Orgánicos de Casma, mediante el cual solicita apoyo con maquinaria motoniveladora para nivelar el área donde se realizará el I FORUM LEGISLACION Y PARTICIPACION DE LA MINERIA EN LA AGRICULTURA ORGANICA que se llevará a cabo en el Fundo Orgánico "Lagartija"; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de la referencia, el Presidente de la Asociación de Productores Orgánicos de Casma, solicita apoyo con maquinaria motoniveladora para nivelar el área donde se realizará la exposición del I FORUM LEGISLACION Y PARTICIPACION DE LA MINERIA EN LA AGRICULTURA ORGANICA, que se llevará a cabo en el Fundo Orgánico "Lagartija", para lo cual estará asumiendo con el gasto de combustible por la suma de S/. 250.00 Nuevos Soles por la utilización de 5 horas de maquinaria;

Que, con Informe N° 1027-10-GSPYS-MPC, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Social de esta Municipalidad, comunica que para atender este pedido se requiere la aprobación del Pleno del Concejo;

Que, el Pleno del Concejo habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Presidente de la Asociación de Productores Orgánicos de Casma, ha visto por conveniente atender el apoyo solicitado, teniendo en cuenta que beneficiará a la agricultura orgánica;

Estando al voto UNANIME del Pleno de Concejo y de conformidad con la facultad que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ATENDER el pedido de apoyo solicitado por el Presidente de la Asociación de Productores Orgánicos de Casma, con maquinaria motoniveladora para nivelar el área donde se realizará la exposición del I FORUM LEGISLACION Y PARTICIPACION DE LA MINERIA EN LA AGRICULTURA ORGANICA, que se llevará a cabo en el Fundo Orgánico "Lagartija", debiendo asumir con el gasto de combustible por la suma de S/. 250.00 Nuevos Soles por la utilización de 5 horas de maquinaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Social, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

 Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
 ALCALDE